

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL 2011

**VISTO** el Decreto Provincial N° 1655/11; Y

**CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 13 de Julio del corriente año, en horas de la tarde, para participar de la inauguración de la "Muestra de Ciencia, Tecnología y Arte" (TECNOPOLIS) invitada por Presidencia de la Nación y asimismo de la Mesa de debate del 1° Aniversario de la Ley de Matrimonio Igualitario convocada por el Congreso de la Nación.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que corresponde que la Vicepresidente 2°, Leg. Ana Lía COLLAVINO, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día 13 de Julio del corriente año, en horas de la tarde, la Vicepresidente 2°, Leg. Ana Lía COLLAVINO, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**313 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*